

Santo Domingo, D. N.
24 de marzo de 2020

AVISO

SERVICIOS CON RECEPCIÓN EXPEDIENTES EN DIGITAL

Dado el estado de emergencia que afronta el país ante el COVID-19 y para protección de nuestros usuarios y colaboradores, les informamos que a partir de hoy estamos recibiendo solo de manera DIGITAL, los expedientes de las siguientes solicitudes:

- 1) Aplicación Exención Pago de Impuestos Ley 253-12
- 2) Solicitud Exención Pago de Impuestos Conforme Disposición núm. 7204
- 3) Autorización de Contingentes OMC (Rectificación Técnica)

Estas solicitudes y sus soportes documentales están siendo recibidas a través de nuestro correo electrónico:

info.correspondenciayarchivo@aduanas.gob.do

Importante: para garantizar que el expediente sea remitido completo y, al mismo tiempo, evitar dilación del proceso por eventuales devoluciones de las solicitudes, por favor, asegúrese de confirmar que responde a los requisitos de estos servicios, los cuales pueden ser validados en nuestro portal institucional www.aduanas.gob.do, en la pestaña Servicios, sección Importación.

Dirección General de Aduanas